

Expediente: 740/23
Carátula: TAPIA SEBASTIAN SANTIAGO C/ ANDOLE JORGE ISMAEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23242008529 - TAPIA, SEBASTIAN SANTIAGO-ACTOR
900000000000 - ANDOLE, JORGE ISMAEL-DEMANDADO
23242008529 - VALOIS VILLAFañE TOMAS, -POR DERECHO PROPIO
20285348421 - PLAN OVALO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -TERCERO INTERESADO
20360411209 - DIEZ, LUIS EMMANUEL-POR DERECHO PROPIO
20360411209 - OROSCO, ESTEFANIS GRISELDA DEL VALLE-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 740/23



H105035954271

TAPIA SEBASTIAN SANTIAGO c/ ANDOLE JORGE ISMAEL s/ COBRO DE PESOS.EXPTE.
N°740/23. JUZGADO DEL TRABAJO XII NOM

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

A la presentación del letrado Tomas Villafañe

Atento las constancias del expediente, vuelvan los autos a despacho para dictar SENTENCIA DE REMATE, art. 660 del CPCyC .740/23 - BGE - Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.